

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0259 de fecha 03.09.2020 de la Dirección de Obras Municipal al Señor SECPLAN, solicitado realizar la respectiva Propuesta Pública.
4. Certificado N° 1.463 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.09.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 03091 de fecha 13.11.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 21.12.2020.
7. Certificado N° 990 del Concejo Municipal de fecha 22.12.2020, que Acuerda Autorizar la Suscripción de Contrato de la Licitación.
8. Decreto Exento N° 03528 de fecha 22.12.2020, que Adjudica la Propuesta Pública.
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 31.12.2020.

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas tienen por objeto regular el llamado a Propuesta Pública para la contratación de la "**Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, Comuna de Santa Cruz**", esto comprende la disposición de personal auxiliar o de apoyo, suministro de equipos y herramientas y su transporte, para la ejecución de obras menores y labores de Urgencia en la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.999.001.009.

DECRETO

EXENTO N° 00012

1. **APRÚEBESE** el contrato suscrito con fecha 31.12.2020 la Propuesta Pública denominada "**PROVISIÓN MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y URGENCIA, COMUNA DE SANTA CRUZ**", por un Monto Mensual de \$ **12.303.910** (Doce millones trescientos tres mil novecientos diez pesos) IVA Incluido, desde el **22.12.2020** hasta el **22.12.2024**, cuyo Monto Total es \$ **590.587.680** (Quinientos noventa millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos) IVA Incluido, al Señor **ALBERTO ENRIQUE LARA CÁCERES**, RUT N° _____ quien participó bajo la modalidad UTP con la empresa **ÁREAS VERDES ALBERTO LARA CACERES**, RUT N° _____ ambos domiciliado en _____ de la Ciudad de Santa Cruz.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAN ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GMGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)